

 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Acuerdo Mutuo de Confidencialidad

Producción de Renderizado 3D

 PARTE A — DIVULGADORA Y RECEPTORA**Plinth Render Studio**

480 Folsom St, San Francisco, CA 94105,
United States

 PARTE B — DIVULGADORA Y RECEPTORA**Halo Audio**

1180 Bryant St, San Francisco, CA 94103,
United States

El presente Acuerdo Mutuo de Confidencialidad rige el intercambio de información confidencial entre las partes indicadas a continuación mientras evalúan la oportunidad descrita en él.

N.º DE ACUERDO DE
CONFIDENCIALIDAD

**NDA-2026-
0091**

FECHA DE ENTRADA
EN VIGOR

**6 de febrero
de 2026**

EMITIDO

**23 de enero
de 2026**

LEY APLICABLE

**Estado de
California,
EE. UU.**

Plinth Render Studio LLC

Confidencial — preparado para Halo Audio. No debe distribuirse más allá de las partes indicadas.

DE UN VISTAZO

Acuerdo de confidencialidad

PARA FIRMA

NDA-2026-0091

N.º DE ACUERDO NDA-2026-0091	PARTES Plinth Render Studio y Halo Audio	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR 6 de febrero de 2026	PLAZO 6 semanas
LEY APLICABLE Estado de California, EE. UU.	ESTADO Para firma		

 DE UN VISTAZO **La estructura de este acuerdo**

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR

6 de febrero de 2026

La fecha a partir de la cual
puede comenzar la
divulgación

PLAZO

6 semanas

La confidencialidad
subsiste tras la expiración

OBJETO

**Producción de
Renderizado 3D**

Un paquete de renders
fotorrealistas de 12 tomas
creado para el lanzamiento
mundial del nuevo estuche
de auriculares inalámbricos
de Halo Audio.

LEY APLICABLE

**Estado de
California, EE. UU.**

Condado de San Francisco,
California

PARTES

Dos

Plinth Render Studio y
Halo Audio

01

Propósito y antecedentes

El nuevo estuche de auriculares de Halo Audio se lanza mundialmente en seis semanas, en cinco colores de acabado distintos, y el producto físico no estará en manos de los críticos hasta tres días antes del anuncio. La tarea de Plinth Render Studio es garantizar que cada imagen principal, video y escena de estilo de vida sea fotorrealista, fiel a la marca y esté lista antes de que se envíe una sola unidad.

Considerandos

Halo Audio está lanzando la segunda generación de su estuche de auriculares en cinco acabados de color, y la campaña de lanzamiento —redes sociales de pago, la página de detalle del producto, kioscos minoristas y el video de la presentación— necesita imágenes terminadas semanas antes de que las muestras físicas lleguen a los fotógrafos o a los minoristas. Una sesión de estudio tradicional no puede adelantarse tanto a la producción, y no se puede volver a fotografiar de forma económica si un acabado o un ángulo cambian tarde.

Plinth Render Studio propone un proyecto de renders 3D fotorrealistas de seis semanas: un único activo 3D maestro, sombreado e iluminado para coincidir con las muestras físicas CMF dentro de una tolerancia de un Delta-E, que da vida a doce fotos principales, una animación de giro de 360°, un video principal de lanzamiento de 30 segundos y tres escenas de estilo de vida en contexto. Las secciones siguientes exponen el enfoque, los entregables, el cronograma y la inversión.

PARTE A — DIVULGADORA Y RECEPTORA

Plinth Render Studio

Plinth Render Studio LLC · EIN 94-3312876

480 Folsom St, San Francisco, CA 94105,
United States

hello@plinthrender.com · +1 415 555 0142 ·
plinthrender.com

PARTE B — DIVULGADORA Y RECEPTORA

Halo Audio

Halo Audio, Inc.

1180 Bryant St, San Francisco, CA 94103,
United States

priya.nair@haloaudio.com · +1 415 555 0261

Términos del acuerdo

01

1. Definición de Información Confidencial

"Información Confidencial" significa cualquier información no pública divulgada por una de las partes (la "Parte Divulgadora") a la otra (la "Parte Receptora"), ya sea de forma oral, escrita o en cualquier otra forma, que esté designada como confidencial o que una persona razonable entendería como confidencial dada su naturaleza y las circunstancias de la divulgación. Incluye, sin limitación, información técnica, comercial, financiera y operativa, planes de producto, precios, listas de clientes y estrategia de negocio.

La Información Confidencial también incluye la existencia y el contenido de este acuerdo, así como el hecho de que Plinth Render Studio y Halo Audio se encuentran en conversaciones relacionadas con el Propósito.

02

2. Obligaciones de la Parte Receptora

La Parte Receptora utilizará la Información Confidencial únicamente para el Propósito y no la divulgará a terceros sin el consentimiento previo por escrito de la Parte Divulgadora. La Parte Receptora protegerá la Información Confidencial empleando al menos el mismo grado de cuidado que utiliza para su propia información de similar importancia, y en ningún caso un grado de cuidado inferior al razonable.

La Parte Receptora únicamente podrá divulgar la Información Confidencial a sus empleados, directivos y asesores profesionales que necesiten conocerla para el Propósito y que estén sujetos a obligaciones de confidencialidad al menos tan protectoras como las establecidas en este acuerdo. La Parte Receptora seguirá siendo responsable de cualquier incumplimiento por parte de dichas personas.

03

3. Exclusiones

Las obligaciones de este acuerdo no se aplican a la información que la Parte Receptora pueda demostrar que: (a) estaba en su posesión legítima antes de la divulgación sin obligación de confidencialidad; (b) es o pasa a ser de dominio público sin que medie incumplimiento por parte de la Parte Receptora; (c) fue recibida lícitamente de un tercero sin restricciones; o (d) fue desarrollada de forma independiente por la Parte Receptora sin utilizar ni hacer referencia a la Información Confidencial.

Si la Parte Receptora está obligada por ley, normativa o resolución judicial a divulgar Información Confidencial, podrá hacerlo siempre que, en la medida legalmente permitida, notifique con prontitud a la Parte Divulgadora y le brinde asistencia razonable para procurar un trato protegido de dicha información.

04

4. Plazo y supervivencia

Este acuerdo entra en vigor en la fecha de efectividad y continúa durante el plazo indicado anteriormente, salvo que sea terminado anticipadamente por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito con treinta (30) días de antelación. La terminación no exime a ninguna de las partes de las obligaciones acumuladas antes de dicha terminación.

Las obligaciones de confidencialidad de la Parte Receptora sobrevivirán a la terminación o expiración del acuerdo y continuarán durante tres (3) años a partir de entonces, salvo que las obligaciones relativas a información que constituya un secreto comercial continuarán mientras dicha información siga siendo un secreto comercial conforme a la ley aplicable.

05

5. Devolución o destrucción de materiales

A solicitud por escrito de la Parte Divulgadora, o al terminar o expirar este acuerdo, la Parte Receptora deberá devolver con prontitud o, a elección de la Parte Divulgadora, destruir toda la Información Confidencial en su posesión o control, junto con todas las copias, notas y derivados, y deberá, a solicitud, certificar dicha destrucción por escrito firmado por un funcionario autorizado.

La Parte Receptora podrá conservar una copia de archivo únicamente para cumplir con requisitos legales o regulatorios de retención, o copias contenidas en respaldos electrónicos rutinarios, siempre que dicho material conservado permanezca sujeto a las obligaciones de confidencialidad de este acuerdo.

06

6. Recursos y medidas cautelares

Las partes reconocen que un incumplimiento de este acuerdo podría causar un daño irreparable para el cual una indemnización monetaria sería un remedio inadecuado. En consecuencia, la Parte Divulgadora tiene derecho a solicitar medidas cautelares u otras formas de reparación equitativa, sin necesidad de constituir una fianza, además de cualquier otro recurso disponible conforme a derecho o equidad.

Este acuerdo no otorga ninguna licencia ni derecho de propiedad sobre la Información Confidencial, ni obligación alguna de entablar una relación comercial adicional. Cada parte conserva todos los derechos sobre su propia Información Confidencial.

LEY APLICABLE

Estado de California, EE. UU.

JURISDICCIÓN

Condado de San Francisco, California

Al firmar a continuación, cada parte acepta quedar obligada por los términos de este Acuerdo Mutuo de Confidencialidad a partir de la fecha de efectividad. Este acuerdo podrá suscribirse en ejemplares separados, incluso mediante firma electrónica, cada uno de los cuales se considerará un original.

POR PLINTH RENDER STUDIO

Plinth Render Studio

Firmante autorizado

Fecha

POR HALO AUDIO

Priya Nair

VP de Marketing de Marca

Fecha

Plinth Render Studio – Departamento Legal

480 Folsom St, San Francisco, CA 94105, Estados Unidos

hello@plinthrender.com · +1 415 555 0142 · plinthrender.com

Plinth Render Studio LLC · EIN 94-3312876